



En Quito, martes dieciocho de julio del dos mil veinte y tres, a partir de las doce horas y treinta y dos minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el DECRETO que antecede a: PAEZ JIMENEZ ANDREA CAROLINA en el casillero electrónico No.1802007185 correo electrónico tlarias12@gmail.com, ariasabogados@gmail.com. del Dr./Ab. TANIA LIZBETH ARIAS MANZANO; PAEZ JIMENEZ ANDREA CAROLINA en el casillero No.2039, en el casillero electrónico No.1717279176 correo electrónico ron\_abogadosasociados@hotmail.com. del Dr./Ab. FREDDY WASHINGTON RON ZURITA; PAEZ JIMENEZ ANDREA CAROLINA en el casillero No.2039, en el casillero electrónico No.1719762294 correo electrónico ron\_abogadosasociados@hotmail.com. del Dr./Ab. PAOLA ANDREA MARCALLA RUIZ; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero electrónico No.00417010009 correo electrónico notificaciones-constitucional@pge.gob.ec. del Dr./Ab. Procuraduría General del Estado - Delegación Provincial de Pichincha - Constitucional - Quito; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.1200, en el casillero electrónico No.0918169772 correo electrónico abealbornoz@hotmail.com. del Dr./Ab. JORGE ABELARDO ALBORNOZ ROSADO; PUERTAS MORALES LUIS ALBERTO en el correo electrónico lpuertas@fiscalia.gob.ec. PUERTAS MORALES LUIS ALBERTO en el casillero electrónico No.1715610372 correo electrónico valencia.law@hotmail.com. del Dr./Ab. PABLO JOSE VALENCIA DIAZ; Certifico:

  
**MARTÍNEZ BENÍTEZ ROCÍO ELIZABETH**  
**SECRETARIA**